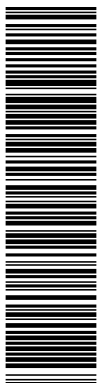


DOCUMENTO Certificado de Acuerdo de JGL/Pleno: 772172_07072023_certificado acuerdo Pleno 05.07.2023_expte_2023-4164	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 4527, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:24:00, Número de Anotación de Salida: 4528, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:26:00, Número de Anotación de Salida: 4529, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:27:00, Número de Anotación de Salida: 4530, Fecha de Salida: 12/07/2023 8:29:00
OTROS DATOS Código para validación: P72VX-AUO6J-4VU94 Fecha de emisión: 17 de Julio de 2023 a las 13:37:18 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:39 2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:53
	ESTADO FIRMADO 07/07/2023 12:53



DON RAFAEL CUEVAS VALENZUELA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOJA.-

CERTIFICO: Que en el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Loja, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Expediente 2023/4061, sobre constitución, composición y régimen de sesiones de Comisiones Informativas.

Realizada la votación ordinaria de este asunto, resulta que el acuerdo es adoptado por unanimidad de miembros presentes (mayoría absoluta del art. 99.2º del R.O.F.), en los siguientes términos:

Considerando que la Alcaldía ha formulado propuesta de acuerdo con fecha de 30 de junio de 2023, rectificada en la propia sesión plenaria, la cual se transcribe incorporando dicha rectificación:

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Expte. 2023/4164

CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y RÉGIMEN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES y ESPECIALES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 124 y 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta:

PRIMERO.- Sobre creación, composición y régimen de Comisiones Informativas:

1.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Gobernación:

Materias: Policía, Bomberos, Protección civil, Emergencias, Seguridad pública, Movilidad, Transportes, Contratación, Patrimonio, Consumo y demás asuntos propios de las Áreas de Gobernación y Secretaria General.
Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos lunes hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.
Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.
Secretaria: Actuará como secretario/a de la Comisión, la Funcionaria, doña F. Vanessa Gómez Cantano y como suplente, el Funcionario, don Miguel Calleja López.

2.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Recursos Humanos:

Materias: Recursos Humanos.
Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos lunes hábiles de cada mes, a las 18:30 horas.
Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.
Secretaria: Actuará como secretario de la Comisión, la Funcionaria, doña Encarnación Ocaña Hernández y como suplente, el Funcionario, doña Carmen Peinado Muñoz.

3.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo y Turismo:

Materias: Desarrollo, Empleo, Comercio, Industria, Mercado, Turismo y Administración Electrónica.
Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos lunes hábiles de cada mes, a las 19:00 horas.
Composición: Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.
Secretaria: Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Lydia Sánchez Barreales, y como suplente, el Funcionario, doña Paola Jiménez Muñoz.

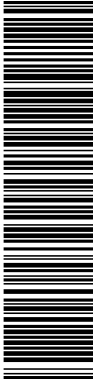
4.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana:

Materias: Participación ciudadana, subvenciones municipales.
Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.

OTROS DATOS
Código para validación: **P72VX-AUO6J-4VU94**
Fecha de emisión: 17 de Julio de 2023 a las 13:37:18
Página 2 de 3

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Secretario Accidental del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:39
2.- Alcalde - Presidente del AYUNTAMIENTO DE LOJA. Firmado 07/07/2023 12:53

ESTADO
FIRMADO
07/07/2023 12:53



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 772172 P72VX-AUO6J-4VU94_20810110356C61E24A01C5259E25E7EEF4639B4D8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.eleccioncaloja.bidou.es/portal/informatica.do?opc_id=279&ent_id=1&idforma=1

■ AYUNTAMIENTO **DE LOJA** ■
Área de Secretaría General

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretario de la Comisión, el Funcionario, don Miguel Calleja López, y como suplente, la Funcionaria, doña F. Vanessa Gómez Cantano.

5.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo:

Materias: Urbanismo, obras municipales e infraestructuras públicas, Agenda 2030, Fondos europeos Next Generation EU, Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y demás planes de obras o servicios, mantenimiento, servicios municipales (cementeros, alumbrado público, caminos, limpieza edificios), memorias PFEA, vivienda, casco histórico, polígonos industriales, y demás materias propias del Área de Urbanismo.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos miércoles hábiles de cada mes, a las 18:00 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Encarnación Ocaña Hernández, y como suplente, el Funcionario, don Francisco Bohórquez Muñoz.

6.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente:

Materias: Medio ambiente, agricultura, ganadería, pesca, parques y jardinería, limpieza viaria, residuos, ciclo integral del agua y demás materias propias del Área de Medio Ambiente.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos miércoles hábiles de cada mes, a las 18:30 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Encarnación Ocaña Hernández, y como suplente, la Funcionaria, doña María del Mar González Gómez.

7.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Bienestar Social y Salud:

Materias: Servicios Sociales, Infancia, Mayores, Conciliación, Igualdad, Diversidad y Salud

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 18:30 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretario de la Comisión, la Funcionaria, doña Ana Avila López, y como suplente, la Funcionaria, doña Carmen María Jiménez Ortega.

8.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Deportes y Juventud:

Materias: Educación, mantenimiento de centros educativos, cultura, deportes, juventud y fiestas.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 19:00 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretario de la Comisión, el Funcionario, don Juan Nogales Gámiz, y como suplente, el Funcionario, don Juan Alonso Sánchez Martínez.

9.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Comunicación Municipal.

Materias: Medios de comunicación de titularidad municipal, comunicación y publicidad institucional.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos martes hábiles de cada mes, a las 19:30 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretario de la Comisión, el Funcionario, don Sergio García Agudo y como suplente, el Funcionario Técnico, don Miguel Calleja López.

10.- Se constituye la Comisión Informativa Permanente de Hacienda.

Materias: Economía, Hacienda y Catastro.

Régimen de sesiones: Celebrará sesión ordinaria los últimos miércoles hábiles de cada mes, a las 19:00 horas.

Composición: Siete miembros, de los cuales cuatro de ellos corresponderán al Grupo Municipal Popular, dos de ellos al Grupo Municipal Socialista y uno al Grupo Municipal Vox.

Secretaria: Actuará como secretaria de la Comisión, la Funcionaria, doña Mónica Schmalbach Martínez, y como suplente, el Funcionario, don Juan Mellado Romero.

